



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE:

DATO PROTEGIDO

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: GABRIELA CERVERA ACUÑA, PERIODISTA DE LA PÁGINA DE NOTICIAS DE FACEBOOK "AHORA CAMPECHE", ASÍ COMO LAS PÁGINAS DE FACEBOOK: VERÍDICO CAMPECHE, EL PERIODISTA ESCÁNDALO, AHORA CAMPECHE Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/128/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por **DATO PROTEGIDO** "POR ACTOS DE CALUMNIA Y VIOLENCIA POLITICA EN RAZON DE GENERO" (sic). La **presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de turno de documentación** con fecha **tres de octubre de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con cincuenta minutos** del día de hoy **seis de octubre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha tres de octubre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/128/2024.

PROMOVENTE:

DATO PROTEGIDO

PARTES O PERSONAS DENUNCIADAS: GABRIELA CERVERA ACUÑA, PERIODISTA DE LA PÁGINA DE NOTICIAS DE FACEBOOK "AHORA CAMPECHE", ASÍ COMO LAS PÁGINAS DE FACEBOOK: VERÍDICO CAMPECHE, EL PERIODISTA ESCÁNDALO, AHORA CAMPECHE Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

ACTO IMPUGNADO: "POR PRESUNTA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO".

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el oficio con referencia alfanumérica SECG-AJCG/129/2025 de fecha uno de octubre de dos mil veinticinco, con asunto "Se remite expediente con número TEEC/PES/128/2024 (IEEC/Q/PES/VPG/007/2024 e Informe Circunstanciado" (sic), signado por la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido ante la Oficialía de Partes de este tribunal, el día dos de octubre de la presente anualidad a las 8:30 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: la cuenta que antecede, la presidencia de este Tribunal Electoral local;
ACUERDA:

ÚNICO. Turno de documentación: se tiene por recibido el oficio señalado en la cuenta y documentación adjunta, y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente con número TEEC/PES/128/2024, el cual se



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

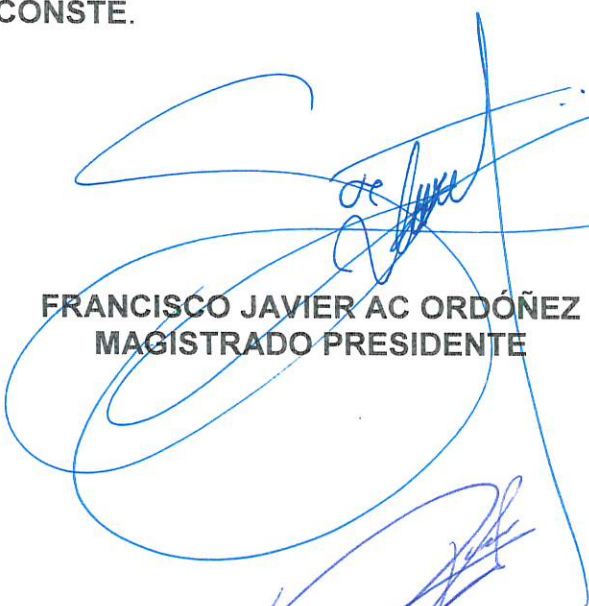


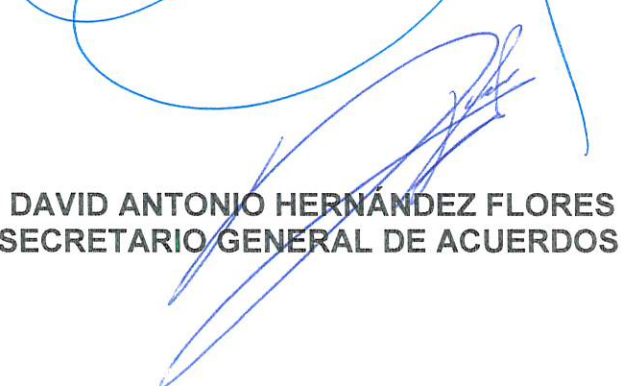
ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

encuentra en instrucción en la ponencia de la magistrada María Eugenia Villa Torres, tórnese a su magistratura para los trámites correspondientes.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

Con fecha (3 de octubre de 2025), se turnan los autos a la actuaría para su debida notificación. **CONSTE.**